

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis; 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion:—Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Strait.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mutuo, letras de fácil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que atenderán estas indicaciones teniendo en cuenta las pérdidas y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situación precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos vemos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no están suscritos en el mas breve plazo posible.

Madrid 16 de Mayo de 1877.

POLITICA INTERIOR.

Por fin quedó anteayer terminada la discusión del mensaje, que fué aprobada á las nueve y media de la noche, despues de unos cuantos discursos kilométricos, por 238 votos con 1. Ya era tiempo. Si al resultado moral de ese debate nos atenemos, seguramente que ha sido provechoso para las oposiciones; así lo creen los mismos ministeriales, aunque por cumplir y por fórmula y por obligación digan otra cosa. Vese que la política del gobierno solo ha sido combatida por un grupo de escasa autoridad por la insignificancia de su número y la historia de sus hombres. Tan vulnerable es el ministerio! Los constitucionales continúan retraídos y los demócratas no han creído prudente, y han hecho bien tener en semejante discusión.

La sesion del lunes fué en cierto modo interesante: no podía tener mejor coronamiento el debate: un nuevo discurso del Sr. Cánovas, interminable como gobierno de conservadores y tan fútil como el de los liberales, que se podía decir, el colmo de la literatura para los pocos amigos de S. R. Como prólogo de esa que llama *La Correspondencia* «obra maestra de la elocuencia parlamentaria» se representó un cuadro de costumbres, del género doméstico, entre los señores Alonso Martínez, Silvela y Martin Herrera, jefe del centro parlamentario y ministro de Estado y de Ultramar, respectivamente, cuyo tema versó sobre la consecuencia política, preciosa cualidad de otros tiempos que el primero echaba de menos en los segundos y que éstos decían poseer á maravilla, aunque sus hechos y hasta sus palabras demuestran lo contrario. Verdad es que la consecuencia de los demócratas se explica perfectamente: abandonaron el grupo del Sr. Alonso Martínez, á que pertenecían, para ser ministros, y pedir consecuencia en tales casos, es desconocer por completo la naturaleza de los partidos doctrinarios, ya se llamen conservadores, ya intenten pasar por liberales.

Si como repetidamente se ha dicho el estilo es el hombre, anteayer nos dió el Sr. Cánovas su mas acabada fotografía en la larguísima perorata que sin piedad dispuso contra sus oyentes. Su afán de representarlo, todo, de personificarlo todo, de abarcarlo todo, se revela elocuentemente no solo en su palabra, pero hasta en sus actitudes, en sus gestos, en su mirada: todo en él concurre por igual á la misma obra. Si se trata de lo que ha hecho el gobierno, dice: lo que ha hecho YO; si de lo que representa el Gabinete, exclama: lo que represento YO; y así sucesivamente habla de la mayoría que

él dirige, de los partidos que él ha pretendido organizar, etc., etc. Esto, al propio tiempo que evidencia y pinta el carácter del Sr. Cánovas en todo su esplendor, nos da á conocer el valor negativo de la escuela y de los hombres siguen en sus extravíos al presidente del Consejo.

Despues de asegurar que el presidente de la Cámara Sr. Posada Herrera está de acuerdo con su gobierno y de dar á entender que no le importaría gran cosa que no lo estuviera, en cuyo caso debería bajar del sitio que ocupa—indirecta que tan poco ha creído prudente recibir el imperturbable Sr. Posada—entró á contestar los cargos que las oposiciones le habían dirigido, asegurando que todo ello no vale nada ni tiene fundamento alguno, que se reduce á conversaciones particulares, declaraciones de los periódicos de cierto color y, como si digéramos, habillitas de vecindad. S. E. ve sin duda las cosas por un cristal de aumento, con vidrios de risueños colores, y así resulta, por ejemplo, que donde existe la intranquilidad moral—que es la peor de las intranquilidades—él vé la satisfacción más profunda; cuando baja la bolsa, él la mira con telescopio un poco más alta que las nubes; cuando los contribuyentes se arruinan y claman desesperados, él los contempla ricos y felices; cuando las clases menesterosas se agitan entre el hambre y la miseria, él cree que padecen indigestión, y así en todos los órdenes de la vida.

Hasta tuvo valor el Sr. Cánovas—¡valor se necesitaba para defender el nuevo proyecto de ley de imprenta asegurando que es el mejor de cuantos se han conocido no solo en España, si que tambien en Europa. Dijo que se modificaría en algunos detalles, que á la verdad no están muy claros, pero que en lo esencial, en lo fundamental, en lo que mata por completo la libertad de escribir, el proyecto sería aprobado. Que eso sea un pensamiento no lo negamos, pero que la mayoría se cunde en dicha cuestión sus deseos, ya es harina de otro costal, que dice el vulgo. Sin duda el Sr. Cánovas no sabe, ó fluye ignorarlo porque así le conviene, el efecto que en todos los ánimos, aun en los ános ministeriales, ha producido esa mostruosidad. Cuando el Sr. Romero Robledo ha hecho decir á *El Cronista* que aceptará algunas modificaciones á su obra, figúrese el lector, si puede, el efecto que habrá en la mayoría.

A quien mas ha satisfecho el tono general del discurso del señor Cánovas ha sido á los moderados de la conciliación y sobre todo á los históricos que capitanean el señor Moyano. El desden con que trataba el orador á centralistas y constitucionales y las afirmaciones reaccionarias que salían de sus labios, no oían menos de agradar á los que consecuentes con el error, ven que ese error mismo es hoy la tabla de salvación del por tantos conceptos insigne don Antonio que á ella se agarra como el naufrago en la agonía.—Lo malo aquí, despues de todo, es que la agonía se prolonga mas de lo regular, y ya estamos cansados; pero todo se andará poquito á poco.

La Patria, periódico blindado según el nuevo sistema, ó como si dijéramos, monitor del Sr. Posada Herrera, dispara la siguiente andanada sobre profetas y extranos. Dice así:

«No podemos figurarnos que tan hábil capitán trazara al pilot un rumbo que llevase la nave á naufragar en el escollo del desengaño; por el placer de demostrar que el gobierno estaba perdido á la costa,

solo provisto en la barquilla de sus ilusiones del áncora de la esperanza.»

Y mas adelante, y en el mismo sentido, añade nuestro colega:

«El Sr. Posada Herrera, que desde el sitio de la presidencia del Congreso tiene en sus manos el timon del mañana en la política española, parecemos debe mirar con detención los horizontes del porvenir, y no girarle á derecha ó izquierda, sin aquilatar antes muy mucho la responsabilidad inmensa que sobre sí pudiera echar, si condujera al mar Negro á los que dió á entender un viaje al mar Pacifico.»

Desde que *La Política* se entregó, con singular aprovechamiento, á los estudios astronómicos, no puede maravillarnos que *La Patria* acuda á la náutica para expresar sus aspiraciones políticas y aun trazar el correspondiente programa de gobierno, y sobre todo, para convencer á su jefe de la necesidad de que comience á ejercer sus funciones cerca del grupo centralista. Agradecemos á nuestro colega. Tal vez el señor presidente del Congreso no entienda otro lenguaje; pero bueno será que *La Patria* no se olvide de la bodega, porque se nos figura que aun así le costará mucho trabajo el que le entiendan.

El Sr. Cánovas dijo en la sesion del sábado que se ha omeato hasta ahora al partido moderado.

Hasta ahora, eh? Pues ya lo saben los que confiaban en el liberalismo del Sr. Cánovas.

Lo gracioso del caso es, que apesar de esta declaración, los históricos contestan: eres turco y no te crees.

Digalo sino la votación del mensaje.

Estilo de la Biblia. Y dijo el Sr. Cánovas del Castillo en la sesion del sábado:

«Todo lo que no tiene razon de ser, todo lo que abusa de sí inconsideradamente, concluye por caer.»

Y decimos nosotros: Ese todo, sois vos Sr. D. Antonio porque no teneis razas de ser llamados conservador liberal, gobernando á lo moderado y porque si algun gobernante ha habido que abuse de vuestra omnipotencia, ese sois vos.

Ergo caereis.

No hay ingratitud que iguale á la ingratitud de los moderados históricos. Los levanta D. Antonio la losa sepulcral con que les cubrió su ex-corregidorario el señor conde de Torono, les echa cuatro pipos andaluces, y sin embargo, no votan en pró del mensaje.

¿Si lo harían por no figurar al lado de su matador?

Todo puede ser.

El Sr. Elduayen, el ferocísimo opositorista Elduayen desde que le quitaron el gobierno civil, votó con el ministerio en la votación del mensaje. Lo mismo hizo el Sr. Bugallal, fiscal del Supremo, que, á imitación del consejero de Estado Sr. Fabá, se entretiene en murmurar del ministerio.

Es mucha firmeza la firmeza de ciertos gentes!

Los moderados históricos explican la ausencia de sus votos en la cuestión del mensaje diciéndo que no podían votar con el gobierno porque son un partido de oposicion y el único al cual han de venir las riendas del poder, y tampoco podían votar en contra en vista de las declaraciones del Sr. Cánovas del Castillo, dentro ya de la doctrina que aquel partido sustenta.

Por lo tanto, el ministerio ha ganado en fuerzas despues de este ejercicio parlamentario, y sin embargo, los moderados se frotan las manos de gusto. Y se las frotan con razon.

Anuncia un periódico que no cosa oficialmente resuelta que Pio IX recibirá la peregrinacion española el 12 de Junio, y dice que en Roma se cree que nuestros cardenales-prelados irán á bordo de nuestra fragata de guerra *Blanca*. No lo sabemos y nos llama la atención el silencio de *El Siglo Futuro*, ignorante todavía del servicio que está llamado á prestar en buque de guerra. Pero en fin, todo es creíble, nada es ac-

titud del ministerio y las declaraciones del Sr. Silvela con motivo de las amenazas del Sr. Carramolino y del baron de Cuatro Torres.

Pocas son las noticias que sobre los progresos de la guerra encontramos en los periódicos extranjeros y en los despachos telegráficos. Confírmase la explosión del monitor turco en las aguas del Danubio; pero fuera de este fracaso cuya importancia es secundaria, las operaciones parecen como paralizadas lo mismo en Asia que en Europa. Lo cierto es que el paso del Danubio es mas difícil de lo que generalmente se creía, y ha de costar mucho tiempo y mucha sangre al ejército invasor. Los turcos continúan á la defensiva, permitiendo solo molestar á su enemigo con la escuadra.

Un colega constitucional hace notar que la mayoría aplaudió al Sr. Cánovas cuando defendía en la sesion del sábado, la conveniencia de admitir en el seno de la situacion á los elementos carlistas.

Nada de extraño vamos en esto. Por ahí van los vientos del poder.

De *El Parlamento*: «Estamos asistiendo al fin de la situacion.»

De *La Política*: «Apostamos el pavo de Nivola á que no como se vé *La Política* cuenta por meses la vida de la situacion, ó lo que es lo mismo está conforme con la opinion de *El Parlamento*».

Habiendo dicho un periódico ruineral que el Sr. Cánovas estuvo inimitable (estilo de teatro) á última hora del sábado, contesta un colega constitucional:

«Efectivamente: la última hora del señor Cánovas ha de ser la mejor.»

Comprendido.

No han sido agradables para *El Conservador* nuestras declaraciones sobre el estado angustioso de la industria catalana y del comercio de Madrid, declaraciones contra las cuales protesta el periódico ministerial y dice:

«Las promesas de paz de los conservadores se han cumplido, y la industria y el comercio reciben diariamente pruebas palpables de ello.»

Si se han cumplido esas promesas de paz, ni el comercio y la industria han recibido otras pruebas de la bondad de las ideas de *El Conservador* que el constante aumento de las contribuciones. En cuanto á las promesas de paz ahí tiene nuestro colega al señor Cánovas del Castillo hablandonos siempre de guerra y de desórdenes.

La Correspondencia, que de vez en cuando se permite algunas líneas encomiásticas de las reformas que en los ministerios se llevan á efecto, dice que el de Marina presupuesta seis millones de pesetas al entretenimiento, conservación, carenas y demás gastos del material flotante, para sacar en consecuencia que la marina italiana (que por el número y clase de sus buques guarda analogia con la de nuestro país) gasta diez y siete millones del presupuesto ordinario y un millon del extraordinario.

Y á este propósito refiere un colega con datos estadísticos que, el material fluyente de Italia es cuatro veces mayor que el de España. De lo cual se desprende que, siguiendo el paralelismo establecido, á ella debería gastar veinticuatro millones en lugar de diez y ocho que gasta.

En punto á economías, no necesitan esforzarse los órganos oficiales del gobierno para convencernos de ese espíritu casi revolucionario de los hombres de la situacion por rebajar los impuestos y disminuir los gastos que son las verdaderas economías. Los presupuestos actuales escudan al gobierno contra los ataques de la opinion.

La Correspondencia dice que el ex-rey de España D. Amadeo de Saboya ha remitido á Pio IX un cajoncito que contenia un caliz de oro y pedruzcos tasados en 4 000 duros. Este regalo era la realizacion de la postrera voluntad de la duquesa de Aosta.

Dice además, que al caliz acompaña una carta D. Amadeo, en la que ruega al Papa que no olvide en sus oraciones á la esposa del donatario.

Anatemat sit.

El inteligente actor y escritor don Manuel Catalina, nuestro amigo particular muy apreciado, nos remite copia de la siguiente carta que ha dirigido á don Patricio de la Escosura sobre el asunto que verán nuestros lectores:

Señor presidente de la Asociacion de escritores y artistas dramáticos.

«Si los altos merecimientos y relevantes cualidades que adornan á la may ría de los individuos de la Junta que ha tenido la bondad de invitarme á una reunion para tratar de la restauracion de la literatura dramática no fueran sobrados títulos á mi consideracion, bastaríanme los deberes de la cortésia para contestar á honra tan inmerecida agradeciendo profundamente la intencion que ha dado origen á esta señalada maceda.

Deberes sin embargo para mi no menos ineludibles me impidan aceptar el generoso ofrecimiento por mas que yo me asocio con entusiasmo á su elevado fin.

Aun cuando el pensamiento no sea nuevo ni pueda atribuirse á determinada persona existiendo unánime hace tiempo en cuantos cultivan el arte escénico, se ha revestido en esta ocasion de forma tan singular y anómala que no puede menos de serme repulsiva é inadmisible.

La Junta organizadora ha nacido en una reunion congregada bajo el pretexto de un banquete; en ella se han aceptado en principio unos llamados *Estadutos del Teatro Español*; á ellos se habian precedido escritos que me obligaron á volver por los fueros de una clase gratuita y prematadamente ultrajada.

La adhesion espontánea, general y notoria de los artistas dramáticos y de muchos autores á las ideas formuladas en las páginas de *El Teatro los actores*, y la insistencia en injustas apreciaciones en el preámbulo de aquellos *estatutos*, estatutos han levantado una valla insuperable entre su autor y los que ejercen la profesion teatral.

Cuanto emana de tal origen es, á mi juicio, vicioso, y su examen imposible, porque las ofensas se vindican, no se discuten.

Bien sé que el altísimo criterio de la Junta organizadora ha de rechazar en absoluto todo lo que hay de absurdo en aquellas bases sin hacerse solidaria de sus ideas; pero al cabo ellas son el punto de partida y aunque coincidamos necesariamente en el objeto, aunque sea iónica la aspiracion, los caminos que han de llevarnos son diametralmente opuestos.

Por otra parte y aun cuando parezca atrevimiento dar opinion que no se me ha pedido y tocar una materia que tal vez no es pertinente, mi pensamiento sobre la mejora y organizacion del Teatro Español y el engrandecimiento de la literatura dramática está consignado en las líneas de mi humilde folleto.

Todo lo que no arranque la ley, código de la obligacion, cimiento de la estabilidad, fuente del derecho es efímero y perecedero.

Un privilegio sería siempre odioso por mas que se estableciera en favor de clase tan respetable como la de escritores y artistas.

En su elevado juicio la Junta han comprendido lo depresivo que sería para la dignidad del ingenio la explotacion mercantil del arte asimilada á la de un negocio industrial, y el egoismo irritante de la idea, sino pensara mas que en favorecer á los escritores y artistas de la corte, dejando en la orfandad y el desamparo á los autores y actores de todo el resto de España. Provincias hay, quizás de las mas importantes de la Península, donde casi está perdida el habla castellana.

Las demás sostienen trabajosamente una incompleta compañía dramática por ciertos intervalos.

Necesario sería tender una mano amiga á nuestros hermanos de fuera de Madrid, velando al mismo tiempo por nuestros propios intereses, puesto que al fomentar los teatros de las capitales de provincias, se daría mas espacio á los autores para representar sus obras y mas medios de subsis-

tencia á los actores no contratados en la villa y corte.

Con verdadero acierto afirma la circular á que contesta que la experiencia ha demostrado lo perjudicial de la organizacion actual de los teatros; y si este mal es sensible para los autores dramáticos, cuya inmensa mayoría disfruta de posicion oficial que la ayuda á soportar los perjuicios que aquella le ocasiona, ¿cuanto mas grave ha de ser para los actores que no alcanzan igual beneficio no contando con otro recurso que el producto de su trabajo?

Mi entrañable afecto y probado cariño á la carrera que profeso me llevarian tan lejos que abusaria de la indulgencia de esa Junta.

Término pues, enviando á los escritores que la componen la seguridad de mi respeto y adhesión á cuanto proyecten en pró de la Literatura y el arte *intima é inevitablemente unidos*; por que así como el mas precioso metal necesita para ser labrado y adquirir forma, la alacion de otro metal tambien precioso, así el oro del ingenio necesita la alacion del arte para producir obras perfectas, acabadas y duraderas.

Soy de V. con la mayor consideracion afectuosa S. S. Q. S. M. B.

MANUEL CATALINA.

Nuestro amigo y correligionario don Joaquin Alonso Pineda, individuo del ayuntamiento de Granada, ha publicado en el periódico de esta importante ciudad, *La Lealtad*, el siguiente artículo relativo á cuestiones del municipio de que forma parte. Dice así:

NUESTRO MUNICIPIO.

Si registramos la historia de nuestra patria, si recorremos ese monumento glorioso donde están consignados los hechos mas heroicos de esta gran nacion, sea cualquiera la pagina que abramos y doquier convertiremos los ojos, hallaremos las señales indelebiles de las huellas que ha dejado en la vida de nuestro pueblo la veneranda institucion del Municipio.

Desde el siglo X, el Municipio llena toda la historia; él es el protector de los pueblos, él hace propietarios á los humildes, él arranca el suelo de las garras del águila feudal; baj las ramas de este árbol, tan sagrado como nuestra nacionalidad y tan glorioso como nuestra historia, se cobijan nuestros padres; él se constituye en eterno refugio y eterno refugio de nuestras libertades; él dirige la obra maravillosa de la reconquista del patrio suelo; rompe los eslabones de la pesada cadena de la servidumbre, acogiendo y amparando al débil contra el fuerte; él se alza en la guerra de la Independencia á romper y desbandar á los enemigos de nuestra patria; y realizando estas y otras maravillas, entre además en las Cortes para eclipsar con su incontrastable poder todas las órdenes del Estado, y dar vida al derecho.

Nos hemos permitido antes de desenvolver el pensamiento que nos proponemos desarrollar en este escrito, trazar, aunque de una manera imperfecta, los acontecimientos mas importantes realizados por iniciativa y por impulso de los Municipios. Tales el entusiasmo y la veneracion que nos ha inspirado siempre esta institucion. Abrazamos el íntimo convencimiento de que la vida municipal es la vida de los pueblos, y de que todas las disposiciones que se adopten contra los ayuntamientos, contra su autonomia é independencia, son otras tantas heridas que se infieren al corazon de los pueblos.

«No hay leyes tan trascendentes en la vida pública, como las leyes de organizacion municipal,» ha dicho uno de los hombres mas eminentes de nuestro siglo. Y cuando consideramos á lo que ha venido á parar tanta grandeza, cuando vemos la suerte que ha cabido á los ayuntamientos, reducidos hoy á ser en el orden gubernativo unas meras comisiones de policía urbana, sin atribuciones ni iniciativa para el desenvolvimiento de las mejoras locales, y en el orden administrativo solo unos recaudadores de fondos para el Estado, nuestro ánimo decae y se apodera de nuestro espíritu el desaliento mas desconsolador, porque comprendemos que es imposible que de esta manera puedan vivir los pueblos; y es que desgraciadamente en nuestro país, en vez de progresar retrocedemos; todas las convulsiones políticas que han agitado á España han sido funestas para los ayuntamientos, que han sacado siempre la peor parte de ellas.

Vamos á tratar este grave y trascendental asunto con algun detenimiento aunque al hacerlo tengamos necesidad de ocuparnos de los actos del ayuntamiento de Granada: protestamos desde luego que no nos mueve ni la pasion política ni el deseno pueril de censurar los actos de la corporacion, á la cual tenemos la honra de pertenecer. Un sentimiento de puro patriotismo es el que mueve nuestra pluma, y además el cumplimiento del deber que nos imponemos al aceptar el mandato de nuestros electores.

Difícil era la situación de los ayuntamientos en España, y con especialidad la del de Granada, después de haber atrave-

sado estas corporaciones por las alternativas que produjera la Revolucion de Setiembre. Alterado completamente el sistema tributario á consecuencia de aquel acontecimiento político tan radical, hubo períodos en que el municipio de Granada, careciendo de toda clase de recursos, se vio precisado á aumentar la deuda que ya venia pesando sobre la corporacion con anterioridad al acontecimiento indicado, por que careciendo el tesoro municipal de recursos, quedaban sin pagar todas sus obligaciones: de esta manera la deuda del ayuntamiento de Granada asciende hoy á la aterradora suma de mas de doce millones de reales. Restablecida en parte la calma, y creados recursos permanentes y positivos con el impuesto de consumos, únicamente como arbitrio municipal, parecia que habia llegado el caso de que la administracion entrara en un período normal, en razon á que, disponiendo ya el ayuntamiento de los ingresos de la referida renta, además de cubrir sus atenciones corrientes, podia destinar algunas cantidades para ir extinguiendo su deuda; pero desgraciadamente no sucedió así. El gobierno que rigió los destinos del país desde el 3 de Enero al 30 de Diciembre de 1874, decretó el impuesto de consumos como recurso para el presupuesto de la nacion, y hubo necesidad de que el ayuntamiento de Granada celebrara contrato de enajenamiento con la Hacienda, obligándose á pagar por este concepto 462.500 pesetas anuales. Para poder cumplir este contrato fué necesario recargar de una manera considerable las tarifas, imponiendo á los contribuyentes mayores sacrificios. Posteriormente, por la ley de presupuestos de 1876 á 1877, se impuso á los ayuntamientos un recargo de 25 por 100 sobre el encabezamiento de consumos, además de dejar subsistente el 5 por 100 de todo su presupuesto; segun esta disposicion, debia pagar el ayuntamiento de Granada á la Hacienda solo por estos conceptos 520.068 pesetas anuales, que unidas á 22.646, importe de contribuciones y descuento de sus empleados, hacen un total de 542.714 pesetas.

Ante el conflicto que esta terrible exaccion creaba á nuestra municipalidad, tuvo necesidad la corporacion de volver á recargar de nuevo las tarifas de consumos hasta un extremo tan exagerado, que los artículos mas indispensables para la vida encarecieron de una manera alarmante, haciéndose cada vez mas precaria y angustiosa la existencia de las clases desvalidas: además, el ayuntamiento estableció el recargo de 4 por 100 sobre la contribucion territorial y del 8 por 100 sobre la industrial, cargas onerosas é insostenibles, tan perjudiciales para el desarrollo de la riqueza pública y para el desenvolvimiento del comercio y de la industria. Al mismo tiempo disponia el gobierno que los ayuntamientos no impusieran derechos de consumo á los azúcares nacionales, al chocolate y géneros coloniales, con lo cual se privaba al de Granada de un ingreso de más de 30.000 duros.

Terrible era la situación en que con tales medidas se colocaba el ayuntamiento de Granada, que no podia de manera alguna cubrir las atenciones que sobre él pesaban: debia pagar á la Hacienda la enorme suma que dejamos indicada; estaba obligado por la ley á satisfacer á la diputacion provincial 1.370.000 pesetas, que todo componen la cantidad de dos millones setecientos diez y nueve mil doscientos diez y nueve reales, y además tenia el deber de buscar recursos para cubrir su presupuesto, que asciende á un millón ochocientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y dos pesetas. No era posible que con los rendimientos de todas las rentas pudiera el ayuntamiento cubrir tan pesadas cargas en el presente año económico; hubiera resultado un déficit de consideracion, que iria á aumentar la deuda, como viene sucediendo en años anteriores; pero este déficit, que siempre era sensible porque representaba la falta de pago de sagradas atenciones, ha tomado unas proporciones colosales.

Anunciada la venida á esta ciudad del rey, el ayuntamiento que cesó en 1.º de Marzo acordó formar un presupuesto de ampliacion, consignando en él 200.000 pesetas destinadas al recibimiento del Monarca; y como no tenia recursos positivos y ciertos para atender á estos gastos, resultó que treinta y un mil duros que se han gastado en solemnizar el acontecimiento indicado, se han distraído del presupuesto ordinario, creando de este modo una situación difícilísima y un conflicto administrativo.

El 15 de abril aparece esta municipalidad en descubierta con la Hacienda, solo por el encabezamiento de consumos, por la cantidad de 231.249 pesetas 85 céntimos, para cuyo reintegro, que no podrá realizarse en el presente ejercicio, se ha comprometido la corporacion á entregar á la administracion desde el día 15 de abril todos los ingresos de consumos deducidos los gastos del material y personal de dicho ramo, quedando por consiguiente deatendidas todas las obligaciones del ayuntamiento desde el mes de febrero inclusive. Debemos hacer una

aclaracion al tratar este asunto, y es que en la sesion celebrada el día 5 de marzo último consignamos nuestro voto particular oponiéndonos á que se distrajeran los ingresos del ejercicio ordinario para destinarlos al objeto que dejamos referido: esto lo hicimos en cumplimiento de nuestro deber, y al mismo tiempo para salvar la responsabilidad que pudiera cabernos como concejal, si hubiéramos prestado nuestro consentimiento á la realizacion de cuanto dejamos manifestado.

Hemos bosquejado muy á la ligera, á pesar de haber tenido necesidad de extendernos demasiado, la situación precaria y angustiosa de nuestro ayuntamiento; réstanos solo hacernos cargo del grave acontecimiento que, en nuestra opinion, viene á consumar la completa ruina de Granada.

Por el proyecto de ley de presupuestos presentado al Congreso, é inserto en la *Gaceta* de 28 de Abril último, el gobierno hace suyas las especies que, aunque de mezquinos rendimientos, pudieran adicionarse para los ayuntamientos con arreglo á la ley de 21 de Julio anterior, y las comprende en la proyectada tarifa número 2, estableciendo un recargo sobre los actuales encabezamientos de seis millones de pesetas, lo cual viene á recaer un doble gravamen, porque reserva el gobierno el producto de esas especies, que hasta hoy correspondia á los ayuntamientos, y aumenta sobre ellas el cupo del Tesoro.

En el art. 27 del expresado proyecto se dispone además que si las expresadas Corporaciones optan por administrar el impuesto de consumos, quedan obligadas veintidos capitales, entre las cuales se comprende Granada, á cargar con otro reparto de cinco millones de pesetas.

El art. 29 impone tambien á los ayuntamientos la obligacion de abonar al Tesoro una peseta por cada habitante que exista en su localidad, por razon del consumo de la sal. La expendicion de las cédulas de empréstito es otro gravamen que se impone á los ayuntamientos por los muchos gastos que le proporciona este servicio. Todos estos recargos constituyen un aumento de mas de un 60 por 100 sobre lo que actualmente paga nuestro ayuntamiento: ya hemos manifestado el estado en que se encuentra hoy; por consiguiente, si desgraciadamente llegara á ser aprobado el proyecto presentado, ¿es posible que Granada pueda sobrellevar estas cargas? Que hablen los que conozcan esta localidad. Granada desgraciadamente no tiene mas que el nombre de capital de primer orden. Granada por su posicion topográfica, por su aislamiento de las demás poblaciones de España, por su falta de concurso en el comercio, puesto que poco ó nada se extrae de sus productos, al paso que la mayor parte de lo que consume viene de otras partes, sin fábricas que den ocupacion á los trabajadores, si en industrias donde poder invertirse capitales, sin mas elementos que el cultivo de su veje, cuyos frutos son de escaso valor siempre, porque, como dejamos dicho, no se extraen para otros puntos, es una poblacion hermosa por su cielo, gloriosa por su historia y sus recuerdos, célebre por sus monumentos, pero pobre y abatida hoy, que llora su pasado esplendor, y se alimenta de sus tradiciones y de su pasada grandeza, á la manera de aquellos descendientes de antiguas, ilustres y poderosas familias, que perdieron toda su fortuna y hoy solo cuentan con los pergaminos que atestiguan sus esclarecidos blasones.

Es imposible crear nuevos impuestos ni recargar mas los que hoy existen; seria una verdadera iniquidad afligir mas este pueblo tan esquilado, y además seria un delirio hacer nuevas exacciones á los habitantes de Granada, agobiados ya sobremanera, unos por la inmensidad de los tributos, y castigados otros por el hambre y la miseria. Por eso hemos dicho que es imposible la vida de los pueblos con el actual sistema tributario que tan terrible cruzada ha emprendido contra los ayuntamientos. Sin vida municipal no hay vida posible para los pueblos. Medite el gobierno, medite los representantes de la nacion sobre este grave asunto, atiendan todas las quejas que exhalan los pueblos oprimidos y angustiados, y prueben aliviar su triste situación. ¡Y así lo hacen habrán prestado un gran servicio á su patria; si por el contrario, desoyn la voz del deber y de la justicia, que la historia los juzgue. Nosotros descargamos nuestra conciencia y cumplimos con nuestro deber diciendo lo que sentíamos. —Joaquin Alonso Pineda.

El Centro telegráfico universal nos remite los siguientes telegramas:

París 13.—Un despacho de origen turco asegura que ha fracasado una nueva tentativa de los rusos para el Danubio.

Roma 13.—Ayer noche se reunieron los diputados de la oposicion para tratar la conducta que debian seguir.

Los constitucionales han pedido á Sella que retire su dimision de presidente.

Los periódicos ministeriales creen que el gobierno cuenta todavía con mayoría para la aprobacion de los proyectos de Hacienda.

Viena 13.—El discurso pronunciado por el príncipe Carlos de Rumania, al recibir las felicitaciones del Senado rumano, se congratula del concurso energico que le prestan los representantes del país; dice que la salvacion de la patria es el único objeto que se puede tener hoy, que la situación ha tomado un carácter grave, que la guerra ha estallado sin haberla provocado Rumania, que el comercio está aniquilado, pues contra el derecho de gentes, los monitores turcos entran en los puertos rumanos y apresan é incendian los buques.

«Ciudades abiertas, añade, como Braia y Reni, han sido bombardeadas. La misma suerte ha sufrido Olteniza, donde no habia ni un solo destacamento ruso.»

Habia después de las tropelías cometidas por fuerzas irregulares turcas en territorio rumano.

En vista de esto, dice, después nos veremos obligados á rechazar la fuerza con la fuerza, y ante todo nuestro deber es defender las fronteras.

«Tengo la conviccion, termina, que nuestro jóven ejército, siguiendo el ejemplo de sus antecesores, sabra probar que es digno descendiente de aquellos ejércitos que durante siglos defendieron la civilizarumanos cion cristiana en Oriente.

Londres 14.—Los periódicos ingleses dicen que han fracasado los esfuerzos de Rusia para obtener una protesta de las Potencias contra la última nota de lord Derby.

Constantinopla 14.—El gobierno inglés ha mandado comprar en Turquía cien mil cabezas de ganado.

id. id.—El patriarca armenio ha publicado una carta pastoral invitando á todos los armenios á conservar su fidelidad al sultan.

Berlin 14.—En Croacia ha habido manifestaciones ruso-eslavas, las cuales han producido muy mala impresion aquí, á juzgar por el lenguaje de la prensa.

San Petersburgo 14.—Los periódicos oficiales rusos no se muestran descontentos de los debates de la Cámara de los Comunes de Inglaterra sobre la cuestion de Oriente, diciendo que, en su entender, no hay motivo para temer un conflicto entre Rusia y la Gran Bretaña, pues el gobierno moscovita no piensa de ningún modo en lastimar los intereses ingleses.

Bucharest 14.—El cuartel general ruso se establece hoy en Ploeskió Ploeschti (Progora Rumania) cuyo punto tiene estacion telegráfica.

El gran duque Nicolás vendrá á visitar al príncipe de Rumania.

Roma 14.—La Cámara ha aprobado el proyecto de la lista civil.

Londres 14.—El ministro Sr. Bourke dice en la Cámara de los Comunes, que ni Francia, ni Alemania, ni Italia han contestado aún á la circular rusa; lord Northcote, dice que, formando Egipto parte del imperio turco, se encuentra en guerra con Rusia, en cuyo caso Rusia tiene derecho á bloquear sus puertos, á invadir su territorio y á apresar los buques que se dirijan á Egipto con contrabando de guerra Bourke. Desmiente la alianza entre Austria é Inglaterra para protestar contra la independencia de Rumania.

El Sr. Lovotter confirma la anexion del territorio de Transval á Inglaterra.

Bucharest 14 (tarde).—En la noche última seis buques llenos de turcos intentaron pasar el Danubio por las inundaciones de Giurgawo, pero se vieron obligados á retirarse al notar vigilancia de nuestras tropas.

Viena 14.—Los 30.000 búlgaros refugiados en Rumania han recibido ya armas que les han facilitado los rusos para hacer la guerra á Turquía.

Heraasstad (frontera de Austria) 14.—Se asegura que 25.000 hombres del ejército ruso se han unido al ejército rumano para intentar la operacion del paso del Danubio.

Bucharest 14 (tarde).—Tres buques rusos han conseguido atravesar el Danubio, y penetrando de improviso en el canal de Metchin, se han apoderado del depósito de carbon destinado á la escuadrilla turca.

San Petersburgo 14.—El comité slavo de Moscú ha enviado á los búlgaros 20.000 fusiles Chassapovs.

París 14.—Las noticias recibidas de Asia son por todo extremo contradictorias. Es prematuro, por consiguiente, cuanto se asegure sobre las operaciones que se verifican en aquellas regiones.

Viena 14.—No ha cesado aún el empeñado combate junto á Ateniiza, plaza que, como es sabido, es objeto de un ataque de las tropas turcas.

Londres 14.—Dícese que ha sido totalmente destruida la tripulacion de un buque por los fuegos en Braila.

Constantinopla 14.—Ya están organizados algunos miles de voluntarios de los alistados para formar la anunciada legion extranjera.

Bucharest 13.—El príncipe Carlos de Rumania ha recibido ya como regalo del czar más de 30.000 fusiles y 2.000 caballos.

París 13.—Sintióndose animado de mal disimuladas ambiciones el sultan de Marue, excitando el fanatismo de sus súbditos, coloca en difícil situación, en cuanto á sus relaciones, al sultan de Turquía, al que parece quiere sustituir.

Londres 14.—Es esperado en esta capital el príncipe de Bismark.

Nadie duda de la gran importancia que tendrá esta visita.

Viena 14.—Los extranjeros, residentes en Rostehouk abandonan á dicha poblacion.

San Petersburgo 14.—El gran duque Nicolás ha llegado hoy á Ploesti, donde está anunciado que establece un cuartel general.

París 14.—D. Carlos de Borbon se ha decidido á protestar del decreto sobre fueros.

Londres 14.—Inglaterra ha enviado comisionados á diferentes naciones; para hacer compras de granos y ganados, además de los grandes acopios hechos en Turquía.

Belgrado 14.—Ha salido para San Petersburgo el cónsul ruso en ésta, sin que se le asigne importancia á este viaje, por más que se deba á un llamamiento del gobierno.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 14 de Mayo de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos y media, el secretario Sr. Fernandez Cadorniga leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

Orden del dia: Continúa el debate sobre la contestacion al discurso de la corona.

El señor ministro de Ultramar se hace cargo de algunas afirmaciones políticas expuestas por el Sr. Alonso Martinez en la sesion del sábado. Anuncia que el señor presidente del Consejo responderá definitivamente á todo el discurso, y que el señor ministro de Estado dirá el fundamento que tenia la suposicion del diputado centralista, respecto á que produjo disgustos en la mayoria la entrada del Sr. Silvela en el Gabinete.

El Sr. Alonso Martinez manifiesta que por no molestar á la Cámara repetidas veces, contestará en una sola á los discursos en que se le aluda.

El señor ministro de Estado dice que el Sr. Alonso Martinez formuló contra él un cargo político, injusto é inexacto, al que debe contestar porque estima en mucho su buen nombre y conviene desvanecer errores. Recuerda que varios diputados de procedencia constitucional, después de constituir un comité que entendiera en sus asuntos, acordaron continuar formando parte de la mayoria. Después de esto, que constituyó un solemne acuer o, se reunieron varios otros diputados en casa del Sr. Alonso Martinez, para tratar, segun decia un periódico, de la formacion de un centro parlamentario.

No ha habido, pues, cartas ni nada; S. S., en uso de su derecho, ha formado un centro parlamentario y nosotros nos quedamos apoyando á la mayoria.

El señor Silvela (D. Francisco) individuo de la comision de mensaje, contesta en nombre de esta al señor Alonso Martinez. Dice que lo hará brevemente y que no deja de hacerlo, atendiendo á la importancia de la peroracion del diputado centralista. Mas que todo, debe llamar la atencion la especie de salutación que el señor Alonso Martinez dirigió al comienzo de su discurso, respecto á nuestros hermanos de Cuba, salutación á que todo el mundo se asocia. Pero como no habia necesidad de ella, porque ya en el mensaje se dedica un párrafo especial al asunto, ha pensado si á S. S. dice el señor Silvela, convenia usar de una frase de la oratoria sagrada. La invocacion, pero sustituyendo el nombre de la Virgen María por el de un general ilustre. Y esto me ha hecho pensar si á los amigos de S. S. convenia allegar fuerzas parlamentarias ó militares.

El señor presidente del CONSENJO DE MINISTROS: Estoy cierto, señores diputados, que este debate os habrá probado la inexactitud que cometen los que afirman, que yo quiero absorber todas las discusiones, como si yo fuera único en el gobierno y en la mayoria. «Este debate os probará que no podia contestar, como era el deseo de mi espíritu, al Sr. Alonso Martinez en la sesion del sábado.

El Sr. Cánovas trata extensamente de la cuestion de Joló y de las negociaciones de las Potencias relativas á ella, censurando que los diputados que se han ocupado del mismo asunto en la Cámara, lo hayan hecho con sobrada acritud.

La oposicion centralista ha querido tratar superficialmente la cuestion de imprenta, cuando está sometida á la deliberacion de la alta Cámara. Pero inconsideradamente ha traído aquí este debate. No puede concederse que la autorizacion para publicar periódicos, sea anticonstitucional. La imprenta es un instrumento poderoso; la ley no ha de tener garantías para reprimir sus abusos, para que ese instrumento no se le escape de las manos? ¿En qué ley de imprenta no existe la autorizacion? El proyecto de ley leído por el señor ministro de la Gobernacion en el Senado ha producido un tumulto; pero, cuando no ha producido tumulto la presentacion de un proyecto de

mprenta? Las leyes del partido progresista de 1837, que fueron restablecidas en 1854, no consignaban las garantías necesarias contra los abusos de la prensa?

El señor presidente del Consejo dice que por ningún motivo, por ninguna razón habría contribuido á formar un Senado que fuera el reflejo exclusivo de su política. Se acusa al gobierno de poder abusar; los que no pueden abusar, no son nada. Pero si nadie abusa, si nadie abusa, sobre todo inconsideradamente, no ha de temer que el tiempo contribuya á gastarlo aprisa. Yo espero que cumpliremos fielmente el encargo de desarrollar la Constitución. ¡Ojalá todos los elementos políticos contribuyeran sinceramente á ese pensamiento como yo lo deseo!

El señor presidente preguntó al Congreso, y este acordó prorogar la sesión. Continuando el Sr. Cánovas, dijo que cuando vino la restauración existían ya los partidos que negaba el Sr. Alonso Martínez. El constitucional, al que pertenecía, si bien con carácter disidente, el Sr. Alonso Martínez, y el liberal conservador, que fué el que formó gabinete en 30 de Diciembre.

Dijo que si los constitucionales hubiesen aceptado la legalidad existente, la fusión con los centralistas hubiese sido un hecho, y que esta no había podido realizarse porque los constitucionales no reconocían esta legalidad.

Aseguró que el partido moderado era completamente legal.

Dijo que no había abandonado el poder, porque contaba con las mayorías de ambas Cámaras y la confianza del rey.

No le asustaba la política de retraimiento; pero esto le hacía recordar los tristes fusilamientos de 1863. Llevados á cabo por el gobierno de la unión liberal.

Y terminó diciendo que no compartía el poder con los centralistas por no inspirarle suficiente confianza las fuerzas de que los mismos disponían (Murmulló.)

Rectificaron los Sres. Gamazo, Vega Armigo, Alonso Martínez y presidente del Consejo.

Puesta á votación la contestación al Mensaje, y pedida por suficiente número de diputados la votación nominal, resultó aprobada por 209 votos contra uno, que fué el de D. Emilio Castelar.

Los centralistas abandonaron el salón al principio á votar.

Señalada la orden del día para mañana, se levantó la sesión á las nueve y media.

SENADO.

Sesión del día 14 de Mayo de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORREMAJATA.

Abierta á las tres y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Alvarez (D. Manuel María), pidió al señor ministro de Hacienda copia de las comunicaciones pasadas al Banco sobre las cantidades anticipadas por aquel establecimiento por contribuciones y sobre la acuñación de monedas y pastas de plata y oro admitidas en la Casa de Moneda.

El señor marqués de Campo pidió al señor ministro de Hacienda que remitiera al Senado los contratos Fuld, R. stchild, Sociedad de Timbre y obligaciones del Banco y Tesoro, y al señor ministro de Fomento una nota de las barras de plata que han

circulado por los ferro-carriles de España durante el reinado de D. Alfonso.

El señor ministro de Hacienda prometió remitir los datos pedidos por el señor Campo.

Se levantó la sesión. Bran las cuatro.

NOTICIAS GENERALES.

En Barcelona, según un periódico de aquella localidad, se pronunció el jueves último un sermón en una de las principales iglesias, en el cual, el orador sagrado abogó por el restablecimiento inmediato de la Inquisición de tal modo, que muchas personas abandonaron el templo por no oírle.

El bombardeo de Odessa debe tener lugar de hoy á mañana.

Dicen de Valencia que el estado del país es cada día menos satisfactorio. Los arrozcos han subido de precio, las patatas se venden mas caras que nunca, y el precio de los aceites tiende al alza.

A los maestros de instrucción primaria de Jorquera no se les ha pagado mensualidad alguna desde Enero de 1875.

La Pérsia, viendo que la suerte de las armas se decide por el imperio ruso, ha dispuesto la concentración de sus tropas hacia la parte de Mohameras. Estas reciben los fusiles rusos que fueron comprados á Alemania después de la guerra de 1870.

Hé aquí algunos pasquines que aparecieron en las calles de Constantinopla el día que se retiró la embajada rusa:

«Las águilas rusas han tomado el vuelo á la vista del leopardo inglés. Orgullosas con el poderío de sus alas, se lanzan hacia la luna, pero la luna está tan alta como el cielo.

Confiadas en la fuerza de sus grifos quieren desgarrarla como una presa; pero lo luna que brilla en el cielo como un diamante en la frente de una virgen, es dura también como el diamante.

Las águilas volverán á caer en tierra, las alas rotas, el pico y los grifos llenos de sangre.

Entonces no podrán volver á remontarse porque el leopardo inglés acecha su regreso.»

Lord Derby y el conde Beaconsfield han manifestado que tan pronto como los intereses de Inglaterra lo exijan, se procederá á la ocupación de Constantinopla por un cuerpo de ejército, añadiendo que el gobierno contaba para este caso con 12.000 hombres, una numerosa escuadra y todo el material de guerra necesario.

Ha ocurrido un incendio en Nueva York en el establecimiento tipográfico del *Journal of Commerce*. Las pérdidas se calculan en 15.000 duros pero el seguro monta á 40.000. Sin embargo, el colega que era uno de los periódicos mas antiguos de esta ciudad, ha sufrido una irreparable, consistente en la destrucción completa de la colección de números que había hecho desde que empezó á publicarse este interesante diario mercantil.

Lord Derby ha telegrafiado á lord Loftus, embajador inglés en San Petersburgo, que remita al príncipe de Gortschakoff la nota inglesa en contestación á la circular turca.

Dice el *Daily Telegraph*:

«El czar se apoderará, si puede, de Constantinopla, y mientras sus designios sean dudosos, Inglaterra faltará á todos sus deberes si no hiciese todo aquello que está en su mano para desbaratar ese proyecto.

El atentado de Rusia contra Turquía es un ataque encubierto contra la Gran Bretaña.

Ella nos toca en Europa, nos aprieta en Asia y extiende su brigada hacia el Africa.

Cada golpe dado en el Asia menor tendrá un eco en las orillas del Indus, y á menos que no obremos con firmeza y prontitud, cada victoria Rusia debilitará nuestra situación en Oriente.»

GACETILLA.

«Gramática razonada». — Hemos tenido el gusto de examinar las últimas entregas de la *Gramática razonada* de la lengua española (primera parte), que está dando á luz en Segovia el estudioso é inteligente director de la escuela normal de aquella provincia D. Matías Salleras, que ha hecho con su publicación un gran servicio al país, porque en su trabajo reinan el método, la claridad y la precisión indispensables en obras de esta naturaleza.

Recomendamos á nuestros lectores, sobre todo á los maestros de primeras letras, esta interesante obra, que se vende en Segovia casa del autor á 6 pesetas y fuera en las principales librerías á 6 y 25 céntimos.

Según el *Siglo Médico*, las afecciones reumáticas y las inflamaciones agudas de los órganos respiratorios han aumentado en la season que hoy terminá de un modo muy notable: entre las formas de reumatismo han sobresalido las musculares, afectando principalmente las masas de la region cervical posterior y las lumbares, las laringitis, bronco-laringitis, bronquitis y pleuresias han sido intensas y frecuentes, pero particularmente las pulmonías que han afectado la forma fibrinosa la catarral, la de bronco-neumonías, y han revestido alguna gravedad sobre todo en las personas de edad avanzada.

Las afecciones crónicas consuntivas han ocasionado algunas defunciones, en las del aparato respiratorio, por las complicaciones agudas intercurrentes.

A la mayor brevedad llegará á esta corte procedente del circo de París, el renombrado artista inglés Mr. James Palmer de gran reputación europea por su nuevo género de trabajo enteramente desconocido en Madrid, y que consiste en recorrer la distancia de 15 metros sobre un espejo colocado á toda la altura del circo: Mr. Palmer con la cabeza hacia abajo patinará sobre el dicho espejo; este nuevo ejercicio se denomina *Le Homme Plafond* ó el paseo sobre un espejo.

El debut de este artista, se anunciará oportunamente.

Dos ó tres cápsulas de *Alquitra de Guyot*, tomadas en el momento de las comidas, producen un alivio rápido y bastan con frecuencia para curar en poco tiempo los resfriados y las bronquitis mas tenaces. De

este modo se consigna también detener y aun curar la tisis ya declarada: en este caso, el alquitra impide la descomposición de los tubérculos y, con la ayuda de la naturaleza, la cura es mas rápida de lo que hubiera podido esperarse.

Sería poco todo cuanto dijéramos para recomendar esta medicina, que ha llegado á ser popular en otros países, no solo por su reconocida eficacia, sino también por su baturra, porque, conteniendo el frasco de *Alquitra de Guyot* 60 cápsulas, el tratamiento no cuesta sino un real diario próximamente, y con él se evita el uso de las tisanas, pastillas y jarabes.

Para estar bien seguro de obtener las verdaderas cápsulas de *Alquitra de Guyot*, véase sobre la etiqueta del frasco la firma Guyot, impresa en tres colores. Por lo demás, estas cápsulas se encuentran en casi todas las farmacias.

BANCO DE ESPAÑA.

Debiendo destinarse la suma de 10 millones de pesetas en cada trimestre para el pago de intereses y amortización de las obligaciones del Banco y del Tesoro de la serie interior, creadas en virtud de la ley de 3 de junio de 1876; y habiendo de aplicarse en el que vendrá en 1.º de julio próximo la suma de 4.720.500 pesetas para los intereses de las pesetas 314.700.000, importe de las obligaciones de dicha serie á que aun no ha tocado la amortización, quedan para esta 5.279.500 pesetas.

Hallándose dispuesto que dicha amortización se verifique por sorteos, la administración de este establecimiento procede á anunciar las siguientes reglas á que ha de sujetarse el del segundo trimestre de este año:

1.º El sorteo se verificará públicamente en el salón de juntas generales del Banco el día 5 de junio próximo, á la una de la tarde en punto, y lo presidirá el señor gobernador, asistiendo además una comisión del Consejo, el secretario y el interventor.

2.º Las 629.400 obligaciones, serie interior, pendientes de amortización, se dividirán para el acto del sorteo en 6.294 lotes de 100 obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolas, que se expondrán al público antes de introducirse en el globo para que puedan ser examinadas.

3.º Encantaradas dichas 6.294 bolas, se extraerán del globo 106 representativas de 10.600 obligaciones por valor de 5.300.000 pesetas, tomándose del fondo de amortización 20.500 pesetas para completar el importe de una centena de obligaciones.

4.º La administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones á que haya correspondido la amortización y dejará además expuestas al público para su comprobación las 106 bolas que hayan salido en el sorteo.

Madrid 15 de Mayo de 1877.

El Secretario,
MANUEL CIUDAD.

Debiendo destinarse la suma de 7.500.000 pesetas en cada trimestre para el pago de intereses y amortización de las obligaciones del Banco y del Tesoro de la serie exterior, creadas en virtud de la ley de 3 de junio de 1876; y habiendo de aplicarse en el que vendrá en 1.º de julio próximo la suma de 3.573.750 pesetas para los intereses de las pesetas 233.650.000, importe de las obligaciones de dicha serie á que aun no ha tocado la amortización, queda para esta 3.926.250 pesetas.

Hallándose dispuesto que dicha amortización se verifique por sorteos, la administración de este establecimiento procede á anunciar las siguientes reglas á que ha de sujetarse el del segundo trimestre de este año:

1.º El sorteo se verificará públicamente en el salón de juntas generales del Banco el día 1.º de junio próximo, á la una de la tarde, y lo presidirá el señor gobernador, asistiendo además una comisión del Consejo, el secretario y el interventor.

2.º Las 477.300 obligaciones, serie exterior, pendientes de amortización se dividirán para el acto del sorteo en 4.773 lotes de 100 obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolas, que se expondrán al público antes de introducirse en el globo para que puedan ser examinadas.

3.º Encantaradas dichas 4.773 bolas, se extraerán del globo 78, representativas de 7.800 obligaciones por valor de 3.900.000 pesetas, quedando las 20.250 pesetas restantes para aumento del fondo de amortización de los sorteos sucesivos por no completar su importe el de una centena de obligaciones.

4.º La administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones á que haya correspondido la amortización, y dejará además expuestas al público para su comprobación las 78 bolas que hayan salido en el sorteo.

Madrid 15 de Mayo de 1877.

El secretario,
MANUEL CIUDAD.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 16 de Mayo de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR D. JUAN DE HERRERA.

Abierta á las tres y leída el acta de la anterior, que fué aprobada.

Los Sres. R. Co, Anglada, De Gabriel, Silvela (D. Francisco), Ribí, Domínguez, G. adalest, Casado, ministro de Fomento y general Salamanca, hacen preguntas al ministerio, hacen constar sus votos en la votación del lunes y reproducen proyectos de ley.

El general Salamanca, dirigiéndose al ministro de la Guerra, le dice: ¿es el ex-caballero carlista Miret el que en el grado de coronel manda fuerza en Cuba?

El Sr. Ribí retira el dictamen de la ley electoral, por haber formulado voto particular el Sr. Polo.

Continúa el general Salamanca haciendo preguntas al ministro de la Guerra á la hora que cerramos este alcance.

ESPECTACULOS.

ESPAÑOL. — A las nueve. — *La cena de Baltazar*. — *La reina de las azules*. — *Las citas*.

ZARZUELA. — A las nueve. — *Burba azul*. — *El forastero*.

— *La jirafa de San Isidro*.

VARIETADES. — A las ocho y media. — *El yeta de guardián*. — *Una comedia en la alfombra*. — *Leontar muerlos*.

PRINCIPE ALFONSO. — A las ocho y tres cuartos. — *El siglo que viene*.

ERVANTES (Cap. I.º, 10). — Gran baile de ocho de la noche a tres de la madrugada.

CIRJO DE PRINCE. — A las nueve. — Gran función de ejercicios acrobáticos y gimnásticos, en la que tomarán parte los más notables artistas de la compañía y los tan renombrados señores E. Simon y Galea.

MADRID. — Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

Toda trasgresión dará derecho para retirar temporalmente ó definitivamente las licencias.

Art. 87. La acción de la autoridad contra las infracciones de política castigadas en esta ley, espírase á los ocho días de haber cometido el hecho que la produce sin haberla intentado.

Art. 88. La imposición y exacción de las multas se entiende sin perjuicio del procedimiento que corresponda por los delitos que hayan podido cometerse en los impresos que ocasionaron la falta.

TITULO XII.

DE LOS DIBUJOS, GRABADOS, LITOGRAFÍAS, FOTOGRAFÍAS, ETC.

Art. 98. Ningun dibujo, litografía, fotografía, grabado, estampa, medalla, viñeta, emblemas y cualquiera otras producciones de la misma índole, ya apareciesen solas y ya en el cuerpo de algun impreso, podrán anunciarse, exhibirse, venderse ó publicarse sin el permiso previo del gobernador ó del alcalde donde no residiese el gobernador.

Este permiso de toda responsabilidad á los que hubiesen de incurrir en ella por el contenido de dichos objetos.

Art. 99. El anuncio, venta, exhibición ó publicación sin el permiso correspondiente de cualquier

ANUNCIOS.

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 a 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 2.º. Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de EL PUEBLO, Corredora Baja, 43, al prelo de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga a la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. 6 sean 27 el tomo. Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscriptores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

Aviso favorable
DEL
GOBIERNO DE SANIDAD
Francia

VEGETARIOS Y PAPEL
DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Recomendado
DESDE
HACE 50 AÑOS
POR LAS CLINICAS
MEDICAS

Vegetarismo de A. Lopez y Compañia. — Resultado positivo y eficaz. — Indispensable a los médicos que ejercen en el campo y pueblo pequeños.

Preparación de A. Lopez y Compañia. — Preparación sumamente cómoda para conservar los vegetarios sin olor ni sabor. — No hay nada más limpio. — París, 10, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se venden las CAPSULAS DE RAQUIN.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De id. el día 15 para Coruña y Santander.
Mas informes de los agentes en:
En Cádiz A. Lopez y Compañia; Barcelona, D. Ripol y Compañia; Santander, Angel B. Pez y Compañia; Coruña, R. de Guardia; Valencia, Dart y Compañia; Alicante, Foces hermanos y Compañia; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS
RICORD
FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea y la vez que la acción anti-hemorrágica de la Capsula. No causan el estomago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos o recientes; el catarro de la vejiga y la diseminación de orina. — Precio: 22 rs. frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curación y evitar las recaídas. — Precio: 16 rs. frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO
RICORD
FAVROT

Este jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del colón y para acabar de purificar la sangre después de un tratamiento anti-sifilítico. Previene de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

REPENTE GENERAL se le ha otorgado a la FARMACIA FAVROT, rue Richelieu, 102, París, el nombre del Dr. Ricord como colono de la F. Favrot de una peligrosa falsificación.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Males de primavera.—Peligros de la estación.—La salud y la vida.—Mortales a defenderse.

Sabido es que en esta época en que la sangre parece que aumenta los de escasa robustez mueren a centenares repentinamente de congestiones y apoplejías; pero es probado que usando las píldoras salutaris de Fernandez, se descarga a la sangre de serosidad, y se consigue evacuar normalmente, regularizar el curso de la sangre y evitar las congestiones que producen la muerte o las parálisis y los ataques peritónicos, y adquiriendo salud y vida para todo el año, despejándose la cabeza y desembarazándose todas las vísceras, desobstruyendo las vías digestivas y derivando los humores que se fijan en la cabeza, ojos, boca, garganta y pecho, curándose el estreñimiento más pertinaz.

El mismo efecto sin purgar se consigue usando la Zarparrilla Universal que atempera, depura, desobstruye, deriva y destruye los humores de todo el cuerpo y toda clase de irritaciones y mucho más las de garganta e intestinos. El uso de los dos medicamentos proporciona la salud y defiende a la vida de tantos peligros.

Sabido es que en la estación presente hay humores a la garganta y boca que se quitan con las salutaris, y los calmantes, las ulceraciones de garganta se curan con el Zarparrilla de nopal iodado, frasco 12 rs.

Sabido es que en la primavera se exageran todas las enfermedades humorales crónicas, se remueven y parece que aumentan todos los vicios y humores que, como el herpes y el escrofuloso, envuelven la sangre y destruyen al individuo; pero se sabe que usando los gruesos las píldoras salutaris la zarparrilla unipol, y los flacos y debilitados el jarabe de nopal iodado se destruyen todos los malos humores y el robusto normaliza sus funciones vitales, y el flaco se fortalece y adquiere la robustez normal y la salud perfecta.

Para los que no necesitan más que atemperar se tiene la esencia de zarparrilla concentrada a 4 rs. frasco. Para los demás las píldoras salutaris 22 rs. caja y por 15 rs. se remite la zarparrilla universal de 8, 12 y 20 rs., y el jarabe de nopal iodado, frasco de 16 rs. Madrid, calle de Pontejos, núm. 8. gran farmacia de Pablo Fernandez Izquierdo.—Pedir prospecto.

Desengano, 10.
LA SOLEDAD.
DESPACHO, DIA Y NOCHE.

Gran depósito y obrador de urnas atandas y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias después de un fallecimiento. — Embalsamamientos y traslados de un cementerio a otro, a provincias o al extranjero, en coches fúnebres propios y decorados para cadáveres. — Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

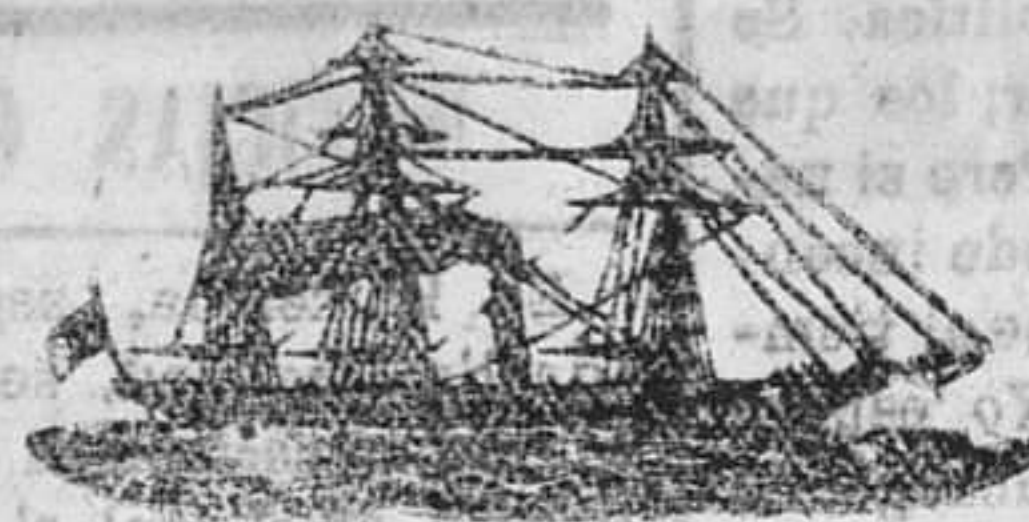
LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA.

El 2 Junio saldrá de Cádiz, y el 7 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español.

CADIZ.
Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz.—Galiste y Compañia, en Barcelona.
Madrid: Huertas 6, bajo, derecha.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION. POR VAPOR AL PACIFICO.



VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga a flote y pasaje de 1.º, 2.º y 3.º clases a los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, IQUIQUE O CALLAO.		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
Madrid (via Lisboa).	Rs. 2575	Rs. 2030	Rs. 1053	Rs. 2441	Rs. 2050	Rs. 1045	Rs. 5505	Rs. 4165	Rs. 2621
Santander, Coruña y Vigo.	2940	1950	1175	3430	1950	1175	7245	4900	2940
Lisboa.	3770	1940	1175	3430	1950	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pases tomados en Madrid esta comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa. — Los billetes de esta compañía, todos de gran valor y validez, son emitidos a los señores pasajeros, y quienes se da el más exacto trato. — Los que quieren tomar billete quieren diferir en su viaje, pueden hacerlo avisando a la Agencia. — Las expediciones de Madrid, via Lisboa, solo dan los billetes; pero los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase podrán, si gustan, salir en viaje después de tomados los billetes. — Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse a la Agencia central de la Compañia.

Y. Y. ZAMORA, calle de Alcalá núm. 12, MADRID.

CHOCOLATES DE MADRID.
FABRICA MODELO
DE LA COMPAÑIA COLONIAL,
FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

La Compañia Colonial fué la que plantó en España hace catorce años la fabricación del chocolate en grande escala con los adelantos modernos, llevándola a la altura de una importante industria.

Doce son las medallas de premio que se le han concedido.

Este establecimiento es el mas considerable del reino en los ramos de:

CHOCOLATES,
CAFE, TES, TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL,
CALLE MAYOR, 18 Y 20, MADRID.

Sucursal, Montero, 8.

Pedir prospectos.

ra de las producciones á que se refiere este artículo constituye caso de clandestinidad, y sujeta los responsables a la jurisdicción ordinaria y a la pena que señala el artículo 203 del Código Penal.

Art. 91. En cualquier tiempo que aparezca en que alguna de las mencionadas producciones publicadas con el permiso competente, se ha cometido cualquiera de los delitos definidos en esta ley, se prohibirá su circulación y recogerán todos los ejemplares que pudiesen ser habidos, salvo el derecho de los interesados a reclamar daños y perjuicios contra quien hubiese lugar.

Art. 92. Contra las resoluciones del alcalde podrá recurrir los interesados al gobernador, y contra las de esta autoridad al ministro de la Gobernación.

TITULO XIII.

DE LOS IMPRESOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL EXTRANJERO.

Art. 93. Queda autorizado el gobierno para prohibir la introducción y circulación en territorio español de cualquier impreso de los que son objeto de esta ley, que se publique en el extranjero.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 94. El ministro de la Gobernación expedirá los reglamentos relativos a la policía de los ramos de imprenta, librería, anuncio, venta y distribución de los impresos, y el reglamento y las instrucciones convenientes para la ejecución de la presente ley en todas sus partes.

Art. 95. Los periódicos políticos que se publiquen en la actualidad deberán cumplir los requisitos que esta ley exige para su publicación en el improrrogable plazo de un mes.

Art. 96. Quedan derogadas las disposiciones anteriores sobre imprenta que se opongan a la presente ley.

Madrid 28 de Abril de 1877.—Francisco Romero y Robledo.